

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
--------------	------------	------------------	-----------

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA

MAYO 2019

<p>02 mayo 2019 Trigésima primera sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso diputados Zonia Montiel Candaneda, Luz Vera Díaz y Ramiro Vivanco Chedraui</p>	<p align="center">Puntos del orden del día:</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el treinta de abril de dos mil diecinueve.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea el Código Civil del Estado de Tlaxcala, y se abroga el Decreto número 88 de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis; que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz.</p> <p>3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea el Código Familiar del Estado de Tlaxcala, y se abroga el Decreto número 88 de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis; que presenta el Diputado José Luis Garrido Cruz.</p> <p>4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Irma Yordana Garay Loredo.</p>	<p>Aprobación orden del día: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 24 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de la Familia y su Desarrollo Integral y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>En lo que respecta a la Constitución Política, se turnó a su expediente parlamentario.</p> <p>Por lo que se refiere a las leyes, se turnó a las comisiones unidas de Asuntos Electorales; a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis</p>
--	---	---	---

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presentan las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>6. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se acuerda que el Congreso del Estado es competente para resolver el procedimiento de suspensión de mandato instruido a José del Carmen Hernández Morales, con relación al cargo de Presidente Municipal de Tocatlán; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>7. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se autoriza a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, desincorporar de su patrimonio dos unidades vehiculares y dos motocicletas y ejercer actos de dominio respecto de las mismas; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>8. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado;</p> <p>9. Asuntos generales</p>	<p>y dictamen correspondiente.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del dictamen: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo particular: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del dictamen: 19 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 19 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del dictamen: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
<p>04 mayo 2019 Sesión extraordinaria pública y solemne</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso diputados Michaelle Brito Vázquez, Ramiro Vivanco Chedraui, Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi y Maria Felix Pluma Flores</p>	<p>Puntos de la Convocatoria</p> <p>PRIMERO. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la Presea “José Arámburu Garreta”; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.</p> <p>SEGUNDO. Entrega de la Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se haya hecho acreedor de la misma.</p> <p>Diputado José María Méndez Salgado propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló</p>	<p>Dispensa de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen en lo general y en lo particular: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Luis René Mendoza Samperio</p> <p>Aprobación de la propuesta: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>
<p>07 mayo 2019 Trigésima segunda sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso Diputada Luz Vera Díaz.</p> <p>Durante el desahogo del punto 3 se incorporó a la</p>	<p>Puntos del orden del día:</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el dos de mayo de dos mil diecinueve.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala, y se deroga el artículo 198 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presenta la Diputada Laura Yamili Flores Lozano.</p> <p>3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adiciona y deroga diversas</p>	<p>Aprobación orden del día: 24 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 24 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización; a la de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a su expediente parlamentario.</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
	sesión la Diputada Luz Vera Díaz.	<p>disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta el Diputado Víctor Manuel Báez López.</p> <p>4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes.</p> <p>5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley que Establece el Procedimiento para la Definición de Límites Territoriales en el Estado de Tlaxcala; que presentan las y los diputados Zonia Montiel Candaneda, María Isabel Casas Meneses, Maribel León Cruz, Luz Guadalupe Mata Lara, Omar Miltón López Avendaño, Víctor Castro López y Javier Rafael Ortega Blancas.</p> <p>6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado;</p> <p>7. Asuntos generales</p>	<p>Se turnó a las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; a la de Desarrollo Humano y Social, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p>